

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	005-2022-2-3821				
Título del informe:	Inaplicaron penalidades por retrasos injustificados en la ejecución del servicio y modificaron la documentación en el registro de la unidad de trámite documentario				
Objetivo general:	Determinar si la Municipalidad Provincial de Chupaca realizó el pago y el cobro de penalidades correspondiente a la Fase II del "Servicio de Mantenimiento Periódico y rutinario del camino vecinal: TRAMO 10 DISTRITO CHONGOS BAJO: (EMP. JU-978 - MANTARO) - RAMAL 1 (EMP. PE3SZ - EMP. JU-940) - TRONCAL (EMP. JU - 940 - EMP. JU - 110) - TRONCAL (EMP. JU-940 - EMP. JU - 110) - RAMAL 2 (EMP. JU - 980 - EMP. JU - 110) - RAMAL 3 (EMP. JU - 980 - EMP. JU - 940) RAMAL 4 (EMP. JU - 980 - EMP. JU - 979) - RAMAL 5 (EMP. JU-981 - EMP. JU - 980) - RAMAL 6", se efectuaron de acuerdo a la normativa legal vigente y aplicable. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA				
Entidad sujeta a control:					
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 52,736.66				
Ubigeo:	Región: JUNIN	Provincia: CHUPACA	Distrito: CHUPACA		
Fecha de emisión del informe:	25/05/2022				
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA				

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")		
1	Auditoría de Cumplimiento			
2	Auditoría Financiera			
3	Auditoría de Desempeño			
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	Х		
5	Acción de Oficio Posterior			

III. Resultados del servicio de control posterior:

	1	Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): Funcionarios de la Entidad inaplicaron penalidades por retrasos injustificados y otras penalidades, en la ejecución de la Fase II del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal - Tramo 10 distrito de Chongos Bajo; así como también, modificaron el registro de la documentación oficial de ingreso de la unidad de Trámite Documentario, ocasionando perjuicio económico a la Entidad por S/52 586,66.			
2 Recomendaciones: AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA					
		1. Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en los hechos irregulares "Funcionarios de la Entidad inaplicaron penalidades por retrasos injustificados y			

otras penalidades, en la ejecución de la Fase II del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal- Tramo 10, distrito de Chongos Bajo; así como también, modificaron el registro de la documentación oficial de ingreso de la unidad de Trámite Documentario, ocasionando perjuicio económico a la Entidad por S/52 586,66", del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.

AL PROCURADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN:

2. Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.

Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):

<u>DNI</u>	Nombres y apellidos	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	Adm. ENT	Adm. PAS
45300035	OSCAR HENRY CUCHULA GARCIA		Χ		
20041322	JOSE SAMUEL CARHUAMACA VASQUEZ		X	Χ	
19973131	RODICINDO CAMARGO ORDOÑEZ		Χ	Χ	
46566232	SHUBER CHUQUILLANQUI NAVARRO		X	Χ	
80528125	EDERSON MOISES CAMPOS TOMAS		Χ		

2022-CPO-3821-00008